



UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL



PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL COMALA

“2026, Año del 170 Aniversario de la Creación del Estado de Colima”



Introducción

La Protección Civil en México constituye un componente esencial del desarrollo nacional, orientado a salvaguardar la vida, la integridad física y el patrimonio de la población ante los efectos adversos de fenómenos naturales o provocados por la actividad humana. Su evolución histórica ha estado marcada por un proceso de madurez institucional y de fortalecimiento de las capacidades locales, sustentado en la cooperación entre los tres órdenes de gobierno y la participación activa de la sociedad.

A nivel federal, el punto de inflexión en la historia de la Protección Civil fue el sismo ocurrido en la Ciudad de México en 1985, evento que reveló la vulnerabilidad de las ciudades y la necesidad urgente de contar con un sistema nacional articulado. En consecuencia, en 1986 se creó el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), con el propósito de establecer mecanismos de coordinación interinstitucional para la prevención, atención y recuperación ante emergencias y desastres. Décadas después, la promulgación de la Ley General de Protección Civil (2012) consolidó un marco jurídico moderno, definiendo con claridad las competencias de la Federación, los estados y los municipios, e introduciendo el enfoque de Gestión Integral del Riesgo, con una visión preventiva y sustentable.

En el ámbito estatal, el Gobierno del Estado de Colima ha sido pionero en la institucionalización de la protección civil, reconociendo la exposición del territorio a múltiples riesgos, entre ellos la actividad volcánica del Volcán de Fuego de Colima, los sismos de gran magnitud y los fenómenos hidrometeorológicos que afectan cíclicamente la región. La Unidad Estatal de Protección Civil ha desarrollado programas específicos, protocolos de respuesta, atlas de riesgo y mecanismos de coordinación con los municipios, orientados a reducir la vulnerabilidad y fortalecer la resiliencia de las comunidades colimenses.

En el ámbito municipal, el H. Ayuntamiento de Comala reconoce su papel fundamental como primera instancia de respuesta ante emergencias. Con una extensión territorial caracterizada por su diversidad geográfica —que incluye zonas rurales, laderas, cuerpos de agua y áreas urbanas—, Comala enfrenta distintos escenarios de riesgo que demandan planeación, prevención y una coordinación eficiente entre las dependencias

“2026, Año del 170 Aniversario de la Creación del Estado de Colima”



municipales y la población. En este sentido, el presente Plan de Trabajo de Protección Civil del Municipio de Comala se erige como un instrumento rector que orienta las acciones estratégicas para la gestión integral del riesgo, la capacitación, la reducción de vulnerabilidades y la preparación ante situaciones de emergencia.

Este plan se formula en congruencia con las políticas públicas federales y estatales, y tiene como propósito fortalecer la estructura municipal de protección civil mediante la planeación sistemática, la profesionalización del personal operativo y la promoción de una cultura de autoprotección entre los habitantes de Comala. Asimismo, busca consolidar un sistema municipal más eficaz, transparente y participativo, donde la sociedad, las instituciones educativas, los cuerpos de auxilio y el sector privado contribuyan de manera corresponsable a la seguridad colectiva.

De esta manera, el Gobierno Municipal de Comala reafirma su compromiso con la protección de su población, el desarrollo sustentable y la resiliencia territorial, en un marco de responsabilidad compartida y mejora continua, en beneficio de las presentes y futuras generaciones.

Objetivo de la Unidad Municipal de Protección Civil Comala

Proteger a la persona y a la sociedad y su entorno ante la eventualidad de los riesgos y peligros que representan los agentes perturbadores y la vulnerabilidad en el corto, mediano o largo plazo, provocada por fenómenos naturales o antropogénicos, a través de la gestión integral de riesgos y el fomento de la capacidad de adaptación, auxilio y restablecimiento en la población. (Ley General de protección civil, art 15)



Justificación

El municipio de Comala, reconocido por su riqueza cultural, turística y natural, enfrenta de manera constante diversos riesgos asociados a fenómenos naturales y antropogénicos que pueden afectar a su población, infraestructura, servicios y medio ambiente. Entre los principales riesgos se encuentran los sismos, la actividad del Volcán de Fuego de Colima, los deslizamientos de ladera, los incendios forestales y los fenómenos hidrometeorológicos, tales como lluvias intensas, inundaciones y vientos fuertes.

Estos escenarios demandan una planeación estratégica que permita prevenir y mitigar sus impactos, así como establecer mecanismos de respuesta oportuna y eficaz ante la eventualidad de una emergencia. En este contexto, el Plan de Trabajo de Protección Civil Municipal se convierte en una herramienta indispensable para orientar las acciones institucionales, fortalecer la coordinación interinstitucional y optimizar los recursos humanos y materiales disponibles.

La formulación de este plan obedece a la necesidad de consolidar una estructura municipal sólida en materia de protección civil, que garantice la aplicación de políticas preventivas, la capacitación continua del personal operativo y administrativo, y la participación activa de la ciudadanía. Asimismo, permite al municipio alinearse con los objetivos y estrategias establecidos en los programas estatal y federal de protección civil, asegurando coherencia en la gestión integral del riesgo.

De igual forma, este documento busca promover la cultura de la prevención como un eje transversal de la administración pública municipal, impulsando la corresponsabilidad social y la resiliencia comunitaria. Su aplicación no solo se orienta a la atención de emergencias, sino también al fortalecimiento de las capacidades locales, la reducción de vulnerabilidades y la construcción de comunidades más seguras y sostenibles.

“2026, Año del 170 Aniversario de la Creación del Estado de Colima”



Por lo tanto, este plan se justifica como una herramienta técnica, operativa y de planeación, que permitirá al Gobierno Municipal de Comala responder con mayor eficiencia a los retos que plantea la protección civil contemporánea, en beneficio de sus habitantes y del desarrollo ordenado de su territorio.

Marco normativo

El presente Plan de Trabajo de Protección Civil del Municipio de Comala, Colima, se fundamenta en el marco jurídico nacional, estatal y municipal vigente, que regula las acciones en materia de prevención, atención y mitigación de emergencias y desastres, así como la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y sectores sociales.

A nivel Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 26, 73 y 115, que establecen las bases de la planeación del desarrollo nacional, las facultades del Congreso de la Unión en materia de protección civil y la responsabilidad de los municipios en la prestación de servicios públicos y la protección de su población.
- Ley General de Protección Civil, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2012, que instituye el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) y define los principios, políticas y mecanismos para la gestión integral del riesgo.
- Reglamento de la Ley General de Protección Civil, que detalla los procedimientos operativos y administrativos en la materia.
- Plan Nacional de Protección Civil y el Programa Nacional de Gestión Integral del Riesgo, que establecen las estrategias, objetivos y metas de coordinación entre los tres órdenes de gobierno.

“2026, Año del 170 Aniversario de la Creación del Estado de Colima”



A nivel Estatal:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, que faculta al Ejecutivo Estatal para implementar políticas públicas en materia de protección civil.
- Ley de Protección Civil del Estado de Colima, que regula la organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Estatal de Protección Civil, así como la corresponsabilidad de los municipios.
- Reglamento de la Ley de Protección Civil del Estado de Colima, que establece las bases operativas y de coordinación con los gobiernos municipales.
- Programa Estatal de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, como instrumento rector de la política pública estatal en la materia.

A nivel Municipal:

- Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Comala, que faculta a las autoridades municipales para emitir disposiciones en materia de prevención, seguridad y atención a emergencias.
- Reglamento Municipal de Protección Civil de Comala, que define la estructura, atribuciones y funciones de la Unidad Municipal de Protección Civil, así como la elaboración de planes y programas específicos.
- Plan Municipal de Desarrollo, que integra dentro de sus ejes estratégicos la seguridad, la sustentabilidad y la resiliencia como prioridades del gobierno local.

El cumplimiento y aplicación de este marco normativo garantizan que las acciones derivadas del presente plan se realicen con legalidad, transparencia y apego a los principios de la gestión integral del riesgo, contribuyendo al fortalecimiento institucional y al bienestar de la población comalteca.

“2026, Año del 170 Aniversario de la Creación del Estado de Colima”



Objetivos alineados al PMD

Eje de gobierno: BIENESTAR, DESARROLLO SOCIAL Y PAZ

Objetivo Estratégico del PMD: Situación de la Paz

Estrategia del PMD: Impulsar el acceso universal a la salud y al bienestar

1. Objetivo estratégico:

Garantizar la atención de servicios de emergencia y médicos pre hospitalarios las 24 hrs del día los 365 días del año.

Meta:

Asegurar el personal capacitado y suficiente para la atención de emergencias y servicio médico prehospitalario

Estrategia específica:

- 1.1 Gestionar la contratación de 3 paramédicos
- 1.2 Gestionar la contratación de 2 Operadores de vehículos de emergencia
- 1.3 Gestionar la contratación de un Radiocomunicador
- 1.4 Reestructuración de guardias y turnos
- 1.5 Generación de una Jornada Acumulada para la atención de incidencias en fines de semana y días festivos.
- 1.6 Otorgar cursos, talleres y certificaciones que avalen al personal que atiende emergencias

“2026, Año del 170 Aniversario de la Creación del Estado de Colima”



2. Objetivo estratégico:

Mejoramiento de la infraestructura de las instalaciones de la Unidad Municipal de Protección Civil

Meta:

Remodelar y dar mantenimiento a las instalaciones

Estrategia específica:

- 2.1 Requerir y gestionar materiales para el mantenimiento de las instalaciones, mueble y equipos de la UMPC.
- 2.2 Pintar y restaurar la fachada y los muros internos
- 2.3 Adquisición de colchones nuevos para el dormitorio
- 2.4 Adquisición de 2 sillas de oficina, y 6 sillas para comedor
- 2.5 Restauración de cristales rotos y faltantes dentro de las instalaciones
- 2.6 Dar mantenimiento a la bomba de agua que abastece las instalaciones

3. Objetivo estratégico

Mejoramiento del parque vehicular

Meta:

Aumentar y mejorar el parque vehicular para la atención de emergencias

Estrategia específica:

- 3.1 Adquirir una ambulancia para la atención de emergencias médicas prehospitalarias
- 3.2 Adquisición de una camioneta pick up multipropósito



- 3.3 Dar mantenimiento preventivo y correctivo al camión motobomba que atiende los incendios en el municipio
- 3.4 Adquisición de una motocicleta para los trámites administrativos de la UMPC

4. Objetivo estratégico

Aumento y mantenimiento del material y equipo

Meta:

Aumentar el stock de herramientas manuales, eléctricas e hidráulicas para la atención de emergencias

Estrategia específica:

- 4.1 Gestionar/adquirir una planta de luz a base de combustión, sierra recíproca, sierra de disco, martillo de impacto y cortadora eléctrica
- 4.2 Otorgar mantenimiento correctivo al equipo de rescate hidráulico para extracción vehicular
- 4.3 Gestionar equipo de protección personal para incendios estructurales (Chaquetones, Pantalones, ERA, botas, hoods, cascos, guantes.)

5. Objetivo estratégico

Eje de gobierno: BIENESTAR, DESARROLLO SOCIAL Y PAZ

Objetivo Estratégico del PMD: Fortalecer la inclusión social y atención a grupos vulnerables.

Estrategia del PMD: Implementar programas integrales para la atención de grupos vulnerables.

Fortalecimiento de la respuesta a emergencias en las comunidades

“2026, Año del 170 Aniversario de la Creación del Estado de Colima”



Meta:

Aumento de la resiliencia y autonomía de las comunidades para responder ante una emergencia

Estrategia específica:

- 5.1 Formación de brigadas comunitarias de primeros auxilios, búsqueda y rescate, evacuación y combate contra incendios
- 5.2 Capacitación a los habitantes de la comunidad
- 5.3 Gestión de material y equipo de protección personal
- 5.4 Implementación del programa “Plan de acción comunitario en gestión de riesgos y resiliencia”.

6. Objetivo estratégico

Mejorar el protocolo de inspección a comercios

Meta:

Que todos los comercios del municipio sean seguros

Estrategia específica:

- 6.1 Mejorar el protocolo de inspección a negocios y comercios
- 6.2 Agilizar los trámites al usuario y así lograr aumentar los ingresos al municipio
- 6.3 Cerciorarse de que cumplan con los requerimientos de seguridad dependiendo el giro y tamaño del comercio
- 6.4 Modificar el formato de inspección visual
- 6.5 Tener sesión o sesiones con las autoridades competentes para unificar el proceso de solicitud de licencia a comercio

“2026, Año del 170 Aniversario de la Creación del Estado de Colima”



Metas

1. Cobertura del 100% de las emergencias médicas prehospitarias con eficacia y sin contratiempos en el municipio
2. Mejoramiento de las condiciones generales de las instalaciones
3. Contar con los vehículos necesarios y adecuados para cada tipo de actividad que se realiza en cualquiera de los servicios que se prestan, de manera oportuna y de calidad.
4. Ser autosuficientes a la hora de atender una emergencia de mayor magnitud sin retrasar el tiempo de respuesta por falta de existencia de equipo específico en la UMPC.
5. Lograr inculcar la cultura de la prevención y autoprotección en las comunidades donde cuentan con amenazas por fenómenos perturbadores de origen natural, además de que sean capaces de actuar como primer respondedientes ante este tipo de eventualidades.
6. Que los comercios instalados en el municipio cuenten con su certificado de cumplimiento por parte de la UMPC garantizando así la seguridad de sus clientes y empleados disminuyendo la posibilidad de accidentes e los mismos.



Acciones para la disminución de la ocupación de suelo en zonas de riesgos:

1. Identificación de zonas de riesgos en el atlas municipal de riesgos.
2. Coordinación con dirección de planeación y desarrollo urbano para no otorgar permisos de construcción en terrenos irregulares y zonas de riesgo.
3. Notificación por medio de oficio a particulares con asentamientos en zonas de riesgo, informando los mismos y sus consecuencias ante los diferentes fenómenos perturbadores.
4. Monitoreo en zonas de riesgos y a sus asentamientos en la etapa de respuesta de un fenómeno perturbador.
5. Realización de simulacros en zonas de riesgos.

Lista de obras para la reducción y mitigación de riesgos:

1. Desazolve y encausamiento del río "Colomos" en la comunidad de La Caja.
2. Desazolve del río "Suchitlán" en la cabecera municipal puente de los alambres.
1. Desazolve del río "Comala" en la cabecera municipal, en el puente del "Chico".
2. Desazolve de río "El Zarco" en la comunidad de la Becerrera.
3. Limpieza e inspección "Los Alambres" en el río Suchitlán.
4. Gestión de rehabilitación de puente peatonal en el río "Suchitlán" en la comunidad de Suchitlán.
1. Reparación de un Socavón en la carretera Comala - Nuevo San Antonio antes de la comunidad de la Becerrera.
2. Limpieza de cunetas en el tramo carretero Comala - Nuevo San Antonio.
3. Limpieza de alcantarillado y rejillas en la cabecera municipal, en temporada de lluvias y huracanes.



Metas

1. Cobertura del 100% de las emergencias médicas prehospitarias con eficacia y sin contratiempos en el municipio
2. Mejoramiento de las condiciones generales de las instalaciones
3. Contar con los vehículos necesarios y adecuados para cada tipo de actividad que se realiza en cualquiera de los servicios que se prestan, de manera oportuna y de calidad.
4. Ser autosuficientes a la hora de atender una emergencia de mayor magnitud sin retrasar el tiempo de respuesta por falta de existencia de equipo específico en la UMPC.
5. Lograr inculcar la cultura de la prevención y autoprotección en las comunidades donde cuentan con amenazas por fenómenos perturbadores de origen natural, además de que sean capaces de actuar como primer respondientes ante este tipo de eventualidades.
6. Que los comercios instalados en el municipio cuenten con su certificado de cumplimiento por parte de la UMPC garantizando así la seguridad de sus clientes y empleados disminuyendo la posibilidad de accidentes e los mismos.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COMALA, COL.
PROTECCION CIVIL

“2026, Año del 170 Aniversario de la Creación del Estado de Colima”